

“Capital de la Integración Andina”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Tipo de Procedimiento	:	AS-SM-023-2024-MPSR-J-1
Objeto del Procedimiento	:	ADQUISICIÓN DE MALLA DE ACERO GALVANIZADO DE 9 HILOS (GANADERA) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE PROTECCIÓN DE PRADERAS NATURALES EN EL DISTRITO DE CABANILLAS COMUNIDAD CAMPESINA DE TAYA TAYA DE LA SUB GERENCIA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA RURAL

En Juliaca, a los 03 días del mes de junio del año 2024, en las Oficinas de la Sub Gerencia de Logística, a las 14:55 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 175-2024-MPSR-J/GEMU, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-23-2024-MPSR-J-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MALLA DE ACERO GALVANIZADO DE 9 HILOS (GANADERA) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE PROTECCIÓN DE PRADERAS NATURALES EN EL DISTRITO DE CABANILLAS COMUNIDAD CAMPESINA DE TAYA TAYA DE LA SUB GERENCIA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA RURAL**, a fin de efectuar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas Presentadas y Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	:	JUAN GROVER APAZA FLORES
PRIMER MIEMBRO TITULAR	:	MARIBEL SOLORZANO MESTAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	:	NILDA TICONA FLORES

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

Primero. – Se procede a la verificación de los postores inscritos en la plataforma del SEACE, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10024284056	APAZA ESCALANTE CARLOS	24/05/2024	Válido
2	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	16/05/2024	Válido
3	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	26/05/2024	Válido
4	10469769998	YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA	18/05/2024	Válido
5	10476792245	CAHUANA CONDORI JULIO JESUS	27/05/2024	Válido
6	10708280238	ACERO CALJARO RUT	21/05/2024	Válido
7	10734954671	GUTIERREZ TAPARA LUIS ALBERTO	24/05/2024	Válido
8	20448094431	INGEPLUS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	17/05/2024	Válido
9	20448440444	SAGITARIUS M & P INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/05/2024	Válido
10	20448607756	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/05/2024	Válido
11	20448890997	NIG - PERU S.A.C.	21/05/2024	Válido
12	20454533080	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	27/05/2024	Válido
13	20455887004	ALAMFER S.R.L.	19/05/2024	Válido
14	20532452261	JR ACEROS S.A.C.	21/05/2024	Válido



“Capital de la Integración Andina”

15	20542719991	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/05/2024	Válido
16	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	18/05/2024	Válido
17	20600413857	DISTRIBUCIONES GENERALES LOS JUANES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/05/2024	Válido
18	20600421451	GROUP JOGAMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/05/2024	Válido
19	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	27/05/2024	Válido
20	20600999673	COPROAM HA Y JA S.A.C.	21/05/2024	Válido
21	20601042437	UNION M & M INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20/05/2024	Válido
22	20601111242	H & L MANIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - H & L MANIOBRAS E.I.R.L.	23/05/2024	Válido
23	20601200326	DISTRIBUIDORA MONTE HERMÓN E.I.R.L.	17/05/2024	Válido
24	20601215846	AGRO IMPOR PERU S.R.L.	21/05/2024	Válido
25	20601439353	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	18/05/2024	Válido
26	20601908183	EDIGIS S.A.C.	16/05/2024	Válido
27	20602210899	FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/05/2024	Válido
28	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	27/05/2024	Válido
29	20604065632	MELARED E.I.R.L.	24/05/2024	Válido
30	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	21/05/2024	Válido
31	20604839557	D & S HAGEO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/05/2024	Válido
32	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	28/05/2024	Válido
33	20607109894	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	19/05/2024	Válido
34	20607625540	REPRESENTACIONES TRINIDAD S.R.L.	16/05/2024	Válido
35	20608723332	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EMIR S.A.C. - TRANSEMIR S.A.C.	20/05/2024	Válido
36	20609498839	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	17/05/2024	Válido
37	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	23/05/2024	Válido
38	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	21/05/2024	Válido
39	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/05/2024	Válido
40	20610210610	INVERSIONES FAPF PERU S.A.C.	24/05/2024	Válido
41	20610474790	ALMUSAC LOGISTICA & CONSTRUCCION S.A.C.	16/05/2024	Válido
42	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	23/05/2024	Válido
43	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	18/05/2024	Válido
44	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	19/05/2024	Válido

Segundo. – Acto seguido se procede a verificar en la plataforma del SEACE las ofertas registradas como validas, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600421451	GROUP JOGAMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2024	Enviado	Valido
2	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	29/05/2024	Enviado	Valido
3	20609498839	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	29/05/2024	Enviado	Valido
4	10469769998	YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA	29/05/2024	Enviado	Valido
5	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	29/05/2024	Enviado	Valido

“Capital de la Integración Andina”

6	20542719991	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/05/2024	Enviado	Valido
7	20448440444	SAGITARIUS M & P INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA***	---	Borrador no enviado	Valido
8	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	29/05/2024	Enviado	Valido
9	20454533080	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	29/05/2024	Enviado	Valido
10	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	29/05/2024	Enviado	Valido

*** El participante **SAGITARIUS M & P INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** figura su estado de propuesta como borrador no enviado, razón por la cual no tendrá la condición de postor para el presente procedimiento de selección.

Tercero. - Acto seguido, el comité de selección, procede con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera No admitida

En este acto, el Comité de Selección procede a plasmar la verificación de documentos según el siguiente detalle:

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	GROUP JOGAMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
e)	Hoja técnica y/o ficha técnica y/o catalogo y/o brochure emitido por el fabricante en donde se acredite: marca, alto de rollo, largo de rollo y peso.	No Cumple	No Cumple	-	Cumple	Cumple
f)	Declaración jurada de plazo de Plazo de Entrega (Anexo N° 4)	Presentó	Presentó	Presentó (errado)	Presentó	Presentó
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la Oferta en Moneda Nacional (Soles) (Anexo N° 6)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA						
a)	Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

“Capital de la Integración Andina”

c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
e)	Hoja técnica y/o ficha técnica y/o catalogo y/o brochure emitido por el fabricante en donde se acredite: marca, alto de rollo, largo de rollo y peso.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Declaración jurada de plazo de Plazo de Entrega (Anexo N° 4)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la Oferta en Moneda Nacional (Soles) (Anexo N° 6)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA					
a)	Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

- El postor **GROUP JOGAMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria requerido en las bases integradas, sin embargo en relación a la ficha técnica presentada por el postor, este presenta una ficha técnica de ALANFER S.R.L. no obstante, al parecer se trataría de una firma pegada en su ficha técnica, asimismo de la revisión integral de su oferta no acredita correctamente la facturación al solo adjuntar, orden, comprobante de pago y una constancia del pago del SIAF, este último no valido, razón por la cual su oferta queda **NO ADMITIDA**.
- El postor **APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria requerido en las bases integradas, sin embargo, en relación a la ficha técnica presentada por el postor, este no cumple con las medidas requeridas de largo, puesto que el peso ofertado es de 46.33 Kg. cuando lo requerido es min. de 56.5 Kg., encontrándose este inferior a lo requerido lo cual no cumpliría con las características requeridas en las especificaciones técnicas al encontrarse por debajo de lo requerido, razón por la cual su oferta queda **NO ADMITIDA**.
- El postor **CONSORCIO MYS PERU S.A.C.** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria requerido en las bases integradas, sin embargo, en relación al anexo N° 04 de la declaración jurada del plazo de entrega el postor oferta bajo la modalidad de llave en mano, cuando el presente procedimiento de selección no ha establecido modalidad de contratación, es decir no corresponde instalación ni mucho menos puesta en funcionamiento, razón por la cual su oferta queda **NO ADMITIDA**.
- Los postores **YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA, INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C., SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CELIS HERNANDEZ MARIA RENE, MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C. y HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.** cumplen con presentar los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, por lo que sus ofertas quedan **ADMITIDAS**.

Es oportuno señalar que el comité de selección está conformado con personal que forma parte del área usuaria, quienes han procedido a revisar las fichas técnicas presentadas por los postores, para verificar el cumplimiento de las características técnicas, requeridas.

Cuarto. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

“Capital de la Integración Andina”

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje Precio	Puntaje plazo de entrega	Puntaje garantía comercial	Puntaje Parcial	Bonificación MYPE	Puntaje Total
1	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 102,960.00	70.00	20.00	10.00	100.00	5.00	105.00
2	YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA	S/ 106,920.00	67.41	20.00	10.00	97.41	4.87	102.28
3	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	S/ 112,200.00	64.24	20.00	10.00	94.24	4.71	98.95
4	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	S/ 118,536.00	60.80	20.00	10.00	90.80	4.54	95.34
5	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	S/ 139,880.00	51.52	20.00	10.00	81.52	4.08	85.60
6	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	S/ 155,760.00	46.27	20.00	5.00	71.27	3.56	74.83

Quinto. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Nro.	Nombre o Razón Social	Calificada/ Descalificada
1	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Calificada
2	YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA	Descalificada
3	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	Descalificada
4	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	Calificada

El postor **YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA** no cumple con acreditar un monto de **S/ 35,600.00 (Treinta y Seis mil Seiscientos con 00/100 Soles)** en calidad de MYPE, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, puesto que presenta una orden de compra, factura electrónica, comprobante de retención electrónico y guía de remisión, no acreditando correctamente según lo requerido en las bases integradas (copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago); no siendo responsabilidad del Comité de Selección el interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno; razón por la cual su oferta queda **DESCALIFICADA**.

El postor **CELIS HERNANDEZ MARIA RENE** no cumple con acreditar un monto de **S/ 35,600.00 (Treinta y Seis mil Seiscientos con 00/100 Soles)** en calidad de MYPE, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, puesto que presenta un contrato de varios ítems y una constancia de conformidad casi ilegible, de igual manera los ítems solo se considerara de malla olímpica y malla ganadera que sumado hacen **S/ 30,000.00 Soles**, siendo este inferior a lo requerido; no siendo responsabilidad del comité de selección el interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno; razón por la cual su oferta queda **DESCALIFICADA**.

Los postores **SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** y **MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.** cumplen con acreditar un monto de **S/ 35,600.00 (Treinta y Cinco Mil Seiscientos con 00/100 Soles)** en calidad de MYPE, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, razón por la cual sus ofertas quedan **CALIFICADAS**.

“Capital de la Integración Andina”

Es oportuno señalar que el Comité de Selección ha procedido a admitir, evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, no siendo responsabilidad del Comité de Selección el interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, además de dar cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia en las contrataciones públicas.

Sexto. – Acto seguido, en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado, según el Artículo 63 donde establece que “...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación...”, El Comité en pleno procede a OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección de **AS-SM-023-2024-MPSR-J-1**; al postor:

RUC	Nombre o Razón Social	PRECIO TOTAL
20542719991	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 102,960.00 (Ciento Dos Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior

Siendo las 15:30 horas del mismo día, mes y año, se dio por culminado el presente Acto. Firmando el presente en señal de conformidad.


Juan Grover Apaza Flores
PRESIDENTE


Maribel Solorzano Mestas
MIEMBRO TITULAR 1


Nilda Ticona Flores
MIEMBRO TITULAR 2

